ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÒN

FECHA DEL ACTA: 28 de noviembre de 2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA: Nº DEL MC-024-435-2024 **DE 2024**

CONTRATANTE: Administración Municipal de Chinchiná, **CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ** CC 75.079.846 DE MANIZALES

CONTRATISTA: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS identificada con cédula de ciudadanía 1.087.195.232

OBJETO: ADQUISICION DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE DOTACION INSTITUCIONAL PARA LOS AGENTES DE TRANSITO, OBREROS Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ-CALDAS

FECHA DE SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO: 28 de junio de 2024

VALOR INICIAL: El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2024 se estima en la suma de (DICISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS) ($17.540.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 50998 y RP 61536

ADICIÒN: N/A

VALOR TOTAL CONTRATADO: El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2024 se estima en la suma de (DICISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS) ($17.540.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 50998 y RP 61536

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de junio de 2024

FECHA DE TERMINACIÒN: Hasta el 28 de julio de 2024

PRORROGA: hasta el 28 de agosto de 2024

FECHA DE SUSPENSIÒN: N/A

FECHA DE REINICIO: N/A

PARTICIPANTES

CONTRATANTE: Administración Municipal de Chinchiná, **CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ** CC 75.079.846 DE MANIZALES

NOMBRE DEL SUPERVISOR: GERMAN ANDRES RUIZ PALACIO

CARGO DEL SUPERVISOR: Jefe de Oficina de Talento Humano

CONTRATISTA: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS identificada con cédula de ciudadanía 1.087.195.232

En la ciudad de Chinchiná, Caldas en las instalaciones de la Alcaldía de Chinchiná, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo acta de recibo a Satisfacción del contrato de compraventa Nº MC-024-435-2024, Celebrado entre el Municipio de Chinchiná y DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: Que el día 28 de junio de 2024 la Alcaldía de Chinchiná y DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS, suscribieron el contrato electrónico para contratar: ADQUISICION DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE DOTACION INSTITUCIONAL PARA LOS AGENTES DE TRANSITO, OBREROS Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ-CALDAS

Cláusula Segunda: El día 28 de junio de 2024 se dio inicio al contrato de la referencia tal y como consta en la plataforma se SECOP II.

Cláusula Tercera: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensión, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato cuando a ello hubiere lugar, se constató por parte del supervisor del contrato que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción, conforme a las evidencias aportadas.

Cláusula Cuarta: Que dado lo anterior, se relaciona el resumen de los elementos recibidos a satisfacción y de acuerdo con las especificaciones técnicas y obligaciones del contratista:

1.	Camiseta (Mujer y Hombre)	➢ Tipo Polo. ➢ Algodón de 180 gramos ➢ Tallas: XS, S, M, L, XL ➢ Color: blanco. ➢ Tela nacional. ➢ Garantía en tela y confección. ➢ Producto 100% colombiano ➢ Bordado con el escudo de Chinchiná	60

OBREROS

Ítem	Descripción	Características	Cantidad
1.	Camisa (Hombre)	➢ Oxford. ➢ Manga Larga. ➢ Color azul celeste. ➢	21
2.	Jean (Hombre)	➢ Jean Industrial. ➢ Azul Índigo.	21

3.	Bota dieléctrica	➢ Capellada: Cuero mocasín curtido. ➢ Espesor 1.8 a 2.0m, resistente al desgarre de 120N. ➢ Deterioro a la abrasión. ➢ Resistente a fluidos y a la humedad. ➢ Restante: Sintético de alta tenacidad. ➢ Plantilla: En material espumado proeva de 2.0mm de alta absorción al impacto.	21
4.	Bota en Caucho (Bota Pantanera)	➢ Altura: Alta 32cm. ➢ Peso: 1680gr. ➢ Proceso: Doble inyección PVC, Bicolor. ➢ Forro: Antideslizante, excelente agarre, resiste el deslizamiento. 0,57 seco y 0,50 húmedo. ➢ Impermeabilidad: 100% ➢ Color negro.	7
5	Capa Impermeable	➢ Elaborada en PVC calibre 10. ➢ Color: Amarillo ➢ Impermeable ➢ Dobladillo en los bordes con costura. ➢ Capota electro sellada. ➢ Costuras selladas por medio de alta frecuencia. ➢	7

- **DOTACIÓN AGENTES DE TRANSITO**

Ítem	Descripción	Características	Cantidad
1.	Camisa (Mujer y Hombre)	➢ Elegante. ➢ Manga larga. ➢ Color Azul celeste. ➢ Dos bolsillos delanteros con pliegue, tapa y botón. ➢ Cuello con botón invisible, pasadores para presillas. ➢ Con escudo bordado de Colombia y otro del cuerpo de agentes de tránsito de Chinchiná, a 10 cms debajo del hombro derecho	9
2.	Pantalones (Mujer y Hombre)	➢ Color Azul Turquí. ➢ Con prenses y cuatro bolsillos, refuerzos de bolsillo y tiro, forro interior, tela: referencia: Pantalón femenino: Referencia: Bogaz Lycra stock 59734 código color azul turquí 194023. Composición 100% poliéster, tecnologías + libertad de movimiento. ➢ Pantalon Masculino: Referencia: Novastretch LC, stock 59734, color	9

		194023, azul oscuro, peso: 260.00 +/- 13g/m2, ancho: 153 +/ 3cms2, tecnologías: (+) libertad de movimiento (+) antimanchas.	
3.	KEPIS (Mujer)	➢ Color Azul Turquí. ➢ Ocho (8) centímetros de alto. ➢ Escudo centrado del Municipio de Chinchiná, donde labora el agente. ➢ Cordón de mando blanco en la parte delantera. ➢ Visera color negro de seis (6) centímetros.	1
4.	Corbata	➢ Color Azul Turquí, del mismo color del pantalón, satinada.	6
5.	Reata	➢ Color negro en lona o nylon, con broche o hebilla plástica, ancho de correa de cinco (5) centímetros.	3
6.	Bota tenis	➢ Altura: 7" Parte superior de cuero sintético/ textil DWR superior resistente al agua, es ligero y duradero. Sistema de apoyo para el tobillo UA. ➢ ClutchFit TPU toe wrap proporciona adicional OrthoLite sockliner previene el crecimiento microbiano. La película de PU soldada rodea el perímetro del pie y resiste la abrasión.	6
7.	Brazalete	➢ En PVC con letras y ribetes laterales reflectivo de 1500 candelas color verde limón (de alta visibilidad), escudo de Chinchiná siglas TTCH y la palabra TRÁNSITO Y TRANSPORTE.	6
8.	Escudo de los agentes de tránsito	➢ Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito. ➢ Letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. ➢ Va en el hombro derecho de la camisa.	27
9.	Escudo de Colombia	➢ Puesto en el hombro izquierdo de la camisa	27
10.	Chaqueta	➢ Chaqueta manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno. ➢ Con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	3
		➢ Chaleco en PVC	

11.	Chaleco	➢ Color azul de 1500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral.	6
12.	Impermeable o equipo de lluvia	➢ Color azul turquí ➢ En la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1500 candelas de tres centímetros (3cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1500 candelas, con cierre y adhesivo.	3
13.	Porta Comparendera	➢ Negra en cuero, que permita el porte de manos libres e impermeable de la Comparendera y libreta de accidentes.	3
14.	Gorras (hombre)	➢ Tipo beisbolera ➢ Color Azul turquí ➢ bordado con el texto TRANSITO en la parte frontal y el escudo de agentes de tránsito Chinchiná en el lado izquierdo. ➢ Con sistema ajustable (correa elaborada en material textil, una hebilla, un remache y un ojete metálicos)	6
15.	cascos	➢ Blancos, reglamentarios, Certificado con la norma DOT y NTC 4533 bajo la resolución 1080 del 2019	3

Parágrafo 1: Sin Perjuicio de la presente acta, el Municipio de Chinchiná se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes recibidos de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser Necesario procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Cláusula Quinta: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión del Municipio de Chinchiná y las obligaciones contractuales asignadas, el supervisor, vigiló la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico y ejecución de actividades.

Cláusula Sexta: Acorde al contrato MC-024-435-2024, el supervisor verificó que las garantías se encuentran vigentes y conforme a lo exigido en el clausulado complementario electrónico

Como constancia de los anterior, se suscribe la presente acta de Recibo a Satisfacción, a los 28 días del mes de noviembre de 2024 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

GERMAN ANDRES RUIZ PALACIO
Jefe de Oficina de Talento Humano
Supervisor

Dayana Bastidas

DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS
C.C 1.087.195.232
Contratista